

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Comunicación Especializada por la Universidad de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad de Barcelona

**Centro/s:**

- Facultad de Filología y Comunicación

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se ha modificado la denominación "Facultad de Filología" que pasa a ser "Facultad de Filología y Comunicación".
- Se ha incluido la competencia CG3: "Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad", para dar respuesta a la ley 17/2015, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

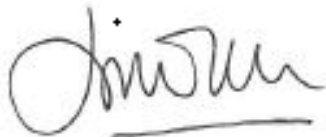
La competencia se ha vinculado a la asignatura de Prácticas Externas, que pasa a ser optativa y, en consecuencia, podría darse el caso de que no la cursara todo el alumnado, y al TFM, donde se ha orientado exclusivamente al lenguaje no sexista. En general, se considera que vincular la competencia solo a dos asignaturas ofrece una visión parcial y reduccionista de la implementación de esta competencia en la docencia del título. Por consiguiente, dadas las características de las materias y asignaturas, se recomienda revisar este aspecto e introducir esta competencia en aquellas asignaturas y materias que por sus contenidos sean susceptibles de verse afectadas por la perspectiva de género tal y como plantea el 'Marco General para la introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria', aprobado por AQU Catalunya. La titulación deberá velar porque los contenidos, actividades de aprendizaje y sistemas evaluación permitan trabajar y evaluar el nivel de logro de los resultados previstos.

- Se ha incluido en la asignatura de TFM, el resultado de aprendizaje: "Hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje en el trabajo escrito y en la presentación oral", en cumplimiento de la competencia de género.
- Se ha actualizado el apartado 4.1.2. Procedimientos, actividades de orientación y canales de difusión para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matrícula y actividades de orientación.
- Se ha aumentado el porcentaje de créditos impartidos en lengua inglesa. Esto supone una modificación en los requisitos de admisión, pasando de solicitar acreditación de nivel de inglés B1 a B2.
- Se ha eliminado el compromiso escrito de cursar el nivel A2 de catalán para acceder al máster.

- Se ha especificado el nivel DELE C1 de español como requisito de ingreso en los estudios del Máster.
- Se ha suprimido la materia Prácticas Externas (Obligatoria) y se ha creado la materia Prácticas en Organizaciones (de carácter optativo) de 6 créditos.
- Se ha cambiado la denominación de la materia 1 "Lengua, Cultura y Ciencia" que queda sustituida por "Ámbitos de la Comunicación". Las asignaturas de la materia, anteriormente 5 (24 créditos totales) pasan a ser 4 (24 créditos totales) y se cambian sus nombres y contenidos.
- Se han ampliado las asignaturas de las materias optativas 2, 3 y 4. Las 3 asignaturas anteriores por materia (3 asignaturas de 6 créditos cada una) pasan a ser 6 asignaturas por materia (de 3 créditos cada una), sumando 18 créditos por materia/itinerario (54 créditos totales) y se cambian sus nombres y contenidos.
- La anterior distribución de créditos que constaba en la memoria de verificación (24 créditos obligatorios + 18 créditos optativos + 6 créditos de Prácticas Externas + 12 créditos de Trabajo Fin de Máster) quedaría de la siguiente manera: 24 créditos obligatorios + 24 créditos optativos + 12 créditos de Trabajo Fin de Máster).
- Se ha actualizado el texto del apartado 6.2.2. Recursos humanos especializados de apoyo a la docencia.
- Se ha añadido el texto 6.2.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con diversidad funcional, así como otras diversidades sexo-afectivas.
- Se ha actualizado el texto del apartado 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Máster Universitario en Comunicación Especializada** de la Universitat de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 21/07/2021